



## Vicerrectoría de investigación Centro de colecciones científicas

Guía para la curaduría de las  
colecciones científicas



**AÚN+**  
incluyente  
e innovadora  
PERIODO 20.24

## 1 Objetivo

Definir los lineamientos para lograr estandarizar la cadena de labores necesarias para la preservación y conservación de todos los elementos coleccionables en las diferentes colecciones adscritas al Centro colecciones científicas de la Universidad del Magdalena.

## 2 Participantes y responsables

Los responsables de la adecuada aplicación son:

**Vicerrector de investigación:** responsable de la ejecución de esta guía.

**Director Centro de colecciones:** responsable de la adecuada aplicación de esta guía.

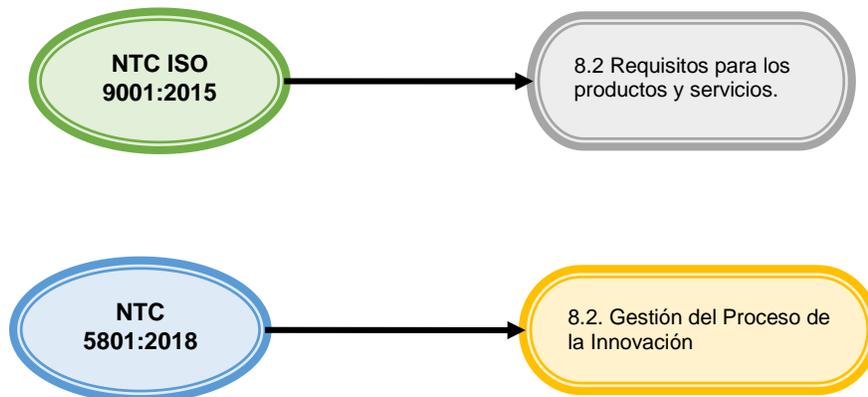
## 3 Alcance

Mantenimiento de los especímenes o piezas depositadas en las colecciones, permitiendo una prolongada preservación, organización, manejo, y calidad de la información asociada a estos.

Esta guía aplica para los docentes investigadores adscritos a grupos de Investigación de la Universidad del Magdalena y de otras universidades, así como personal externo (e.g. consultoras, institutos, centros de colecciones, etc.) interesados en preservar, investigar y consolidar las colecciones biológicas, arqueológicas y otras de carácter científico adscritas al Centro Colecciones Científicas de la Universidad del Magdalena.

## 4 Generalidades de la guía

Esta guía da cumplimiento a los siguientes requisitos normativos:



#### **4.1 Soporte documental para la curaduría de las colecciones científicas**

Los soportes del proceso de curaduría de las colecciones científicas se conservan en carpetas bajo la gestión y administración del Centro de colecciones científicas, estas carpetas contienen la información desde la elaboración, verificación y revisión final de los procesos curatoriales, siendo los soportes:

- Manual de procedimiento y flujograma

#### **4.2 Resultados del proceso de curaduría de las colecciones científicas**

Como resultados del proceso de curaduría de las colecciones científicas se establecen los siguientes requerimientos o aspectos:

- Base de datos específicas de los elementos coleccionables.

#### **4.3 Determinación de los requisitos para el proceso de curaduría de las colecciones científicas**

El Centro de colecciones científicas define los requerimientos para tener en cuenta para los procesos curatoriales de las diferentes colecciones, estos requerimientos a su vez se convierten en entradas del proceso de curaduría de las colecciones científicas.

- Listado de los requerimientos e insumos necesarios para los procesos de curaduría en cada una de las colecciones científicas.

Con la definición de los requerimientos para el depósito de material, se da cumplimiento al requisito 8.2.2 de la norma NTC ISO 9001:2015 y 8.2 de la Norma NTC 5801:2018.

#### **4.4 Revisión y cambios en los requisitos para el proceso de curaduría de las colecciones científicas**

El Centro de Colecciones Científicas revisa y verifica la información contenida en los protocolos y procesos curatoriales de las diferentes colecciones científicas, en caso de ajustes o cambios se deberán informar a las partes y realizar los ajustes pertinentes.

- Clasificación de los elementos de las colecciones
- Información contenida en las bases de datos por medio de plataformas digitales
- Conjunto de datos a publicar en las diferentes plataformas de protección de material de colecciones
- Revisión de publicaciones seriadas

Con la definición de los requisitos a revisar y controlar para el depósito de material, se da cumplimiento al requisito 8.2.3 y 8.2.4 de la norma NTC ISO 9001:2015 y 8.2 de la Norma NTC 5801:2018

Las comunicaciones oficiales generadas por esta guía se tramitan y administran siguiendo el Procedimiento [GD-P01 Procedimiento para el control de comunicaciones oficiales](#).

### **5 Curaduría de las colecciones científicas – Elaboración de protocolos y procesos curatoriales de las colecciones**

El personal del centro realiza la elaboración de protocolos, guías y organización del plan de capacitaciones para el personal encargado de los procesos curatoriales de las diferentes colecciones, la preparación de archivos digitales, catálogos y otros documentos para el funcionamiento de las colecciones.

Los protocolos se encuentran referenciados en los siguientes documentos:

- Guía sobre manejo de especímenes, objetos y otros materiales de colecciones
- Guía para el manejo y depuración de bases de datos

### 5.1 Ejecución de protocolos de curaduría

Se ejecutan los protocolos de curaduría tales como; preparación, sistematización, catalogación, etiquetado y almacenamiento de especímenes o piezas. Se gestionan los procesos para minimizar el deterioro de los especímenes o piezas, depurando y validando los datos para mejorar la calidad de la información y publicación de los datos sobre biodiversidad y acceso a una extensa diversidad de audiencias.

### 5.2 Verificación y revisión final de los procesos de curaduría

Para finalizar los curadores del centro revisan la taxonomía de los elementos de las colecciones, la información contenida en las bases de datos por medio de las plataformas digitales; OpenRefine, Qgis, Gbif, Worms, Algaebase, entre otras. Examinan el conjunto de datos a publicar en las diferentes plataformas de protección de material de colecciones (SIB, entre otras), llevando así la trazabilidad de las publicaciones seriadas.

## 6. Normatividad interna

- Acuerdo superior 011 de 2018: Por el cual se establecen disposiciones para mejorar el impacto de la investigación y los servicios de extensión ofrecidos por los centros e institutos de la Universidad.
- Resolución rectoral 798 de 2019: Por el cual se crea el Centro de Colecciones Científicas de la Universidad del Magdalena

## 7. Registro de modificaciones

Versión	Fecha	Ítem modificado	Descripción

\*No aplica para la primera versión\*

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
<i>Equipo de trabajo del Centro de colecciones científicas 09/02/2024</i>	<i>Yineth Pérez Torres Responsable Mejora Continua COGUI+ Grupo de Gestión de la Calidad 14/02/2024</i>	<i>Jorge Enrique Elías Caro Vicerrector de Investigación 15/02/2024</i>